

## CRITERIOS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN FINAL

CURSO 2019/2020

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

Una vez reunidos los profesores que imparten asignaturas asignadas al Departamento de Filosofía (Valores Éticos, Filosofía, Psicología e Historia de la Filosofía), y teniendo como referencia la programación didáctica, la instrucción de 17 de abril de 2020 de la JCyL, y la intención siempre presente de garantizar la autonomía educativa de cada docente dentro de los límites de lo establecido por la Ley, adoptamos los siguientes criterios para determinar la nota final del alumnado en este curso 2019-20:

**Como regla general en todos los niveles se establece que se establecerá la nota media de las dos primeras evaluaciones, siempre que estén aprobadas, como referencia de la nota final y, a partir de esa nota, se podrá añadir hasta un 35% de la que corresponda con el trabajo realizado en este último período de curso (3ª eval) desarrollado durante el confinamiento debido a la cuarentena decretada por el Gobierno de España causada por la pandemia provocada por el COVID19.**

El objetivo de este acuerdo es, como indica la instrucción, no perjudicar el progreso del alumnado y reforzar positivamente el trabajo y el esfuerzo, teniendo en cuenta, siempre, las posibles limitaciones y decisiones personales del mismo. Por otro lado, se intenta garantizar que no haya agravios comparativos entre las personas que durante “el curso presencial” no han mostrado interés, han abandonado la asignatura, o aún no han conseguido el nivel mínimo requerido y las que han cumplido con sus obligaciones como estudiantes.

Con estas premisas se establece que:

## **CURSOS DE ESO**

**La nota final en los niveles de la ESO será:**

La nota media de las calificaciones obtenidas en la 1ª y la 2ª evaluación (**siempre que sea más de cinco en cada una de ellas**) a la que se podrá añadir hasta un 35% de la que corresponda con el trabajo realizado en este último período de curso (3ª eval) correspondiente a las tareas y los trabajos entregados en tiempo y forma, establecidos ambos por cada uno de los docentes que imparta la asignatura en el período de confinamiento o hasta final de curso. El valor final de cada trabajo o tarea será establecido por el profesor correspondiente de la asignatura que informará al alumnado buscando siempre las mejores opciones para garantizar el proceso de aprendizaje. Este criterio general rige siempre que no cambie la legislación vigente o las instrucciones de la Consejería de Educación de la JCyL.

Los profesores de cada clase específica fijarán con sus alumnos las condiciones particulares y la calificación de cada trabajo o tarea encomendada y el incremento en la nota que la entrega de dicho trabajo o tarea suponga. En los cursos donde hay más de un profesor impartiendo la misma asignatura hemos acordado subir la nota final todo lo posible teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada alumno en relación con su trayectoria durante el curso, de modo que no se perjudique al que, aunque no haya cumplido con los objetivos antes, quiera incorporarse al trabajo y, al que siempre ha estado implicado con la asignatura y se ha esforzado por aprender y mejorar y, ahora, sigue haciéndolo.

### **RECUPERACIONES:**

**Para los alumnos que no cumplan el criterio de haber aprobado las dos primeras evaluaciones se establecerá, por parte de cada docente, un modo eficaz y adecuado con la trayectoria de estos alumnos o con sus dificultades sobrevenidas para llegar a**

los mínimos conceptuales y procedimentales que les faciliten poder superar positivamente el curso, ya sea a través de trabajos específicos, exámenes y otros medios que se consideren oportunos a tal efecto.

**A modo de resumen de lo dicho para la ESO:**

Nota final de curso: media de la 1ª y la 2ª evaluación más un incremento posible de hasta el 35 % de los resultados positivos de la entrega de tareas y trabajos en la tercera. Si no se han aprobado las dos primeras, o alguna de ellas, se facilita aprobarlas y después aplicar el criterio de sumar la nota del trabajo realizado durante la tercera evaluación.

# BACHILLERATO

## 1º de Bachillerato.

La **regla general** antes fijada para el alumnado de la ESO; media de la primera y la segunda evaluación siempre que sean positivas ambas, más el incremento que corresponda hasta un 35% de la nota final resultante del trabajo en la tercera evaluación según indicaciones del docente que imparte la asignatura; sigue aplicándose directamente. Es decir, que el alumnado que tenga aprobadas las dos primeras evaluaciones tendrá calificación positiva en la nota final. La nota concreta vendrá determinada por su trabajo en la tercera evaluación según los siguientes criterios:

- Tener aprobadas las dos primeras evaluaciones (una o las dos, según corresponda). Para lograrlo se facilitarán las vías más adecuadas en forma de exámenes o trabajos que hagan viable la aplicación del criterio general: media de la primera y segunda aprobadas más hasta un 35% el resultado del trabajo de la tercera evaluación.
- Hacer y entregar en tiempo y forma los trabajos o tareas determinados por el docente en la forma que considere más adecuada en cada momento: revisión del cuaderno, trabajos específicos, comentarios de texto sobre artículos o libros, resúmenes, esquemas, ejercicios concretos, etc. Esto supone, “de facto”, que lo que antes podía ser considerado un “examen” o “control” ahora sea considerado una tarea puesto que las condiciones concretas de un examen, en sentido estricto, no se pueden garantizar al 100 %. La calificación de cada tarea se establecerá y comunicará al alumnado para que sepan cómo afectará a su calificación final, lo que implica que pueda ser asimétrica. Una vez más se trata

de garantizar que los que más trabajan tengan mejores calificaciones, que los que se esfuerzan vean recompensado el esfuerzo y que los que no lo hacen vean el resultado negativo de su actitud. Eso significa “asimétrico” en este contexto.

- Cumplir con las condiciones razonables que vaya estableciendo el docente en lo que se refiere a asistencia a clases virtuales y a participación en las mismas. Para ello se tendrá en cuenta la trayectoria de frecuencias en asistir, las dificultades registradas (de orden técnico y personal) o el interés manifestado por el alumnado para establecer conexión y participar en las clases virtuales.
  - Un examen global (se podrá establecer, si se considera oportuno) que suponga otra “oportunidad” más para finalmente poder demostrar que se ha superado el conocimiento de los contenidos de la asignatura y garantizar así la calificación positiva de su trabajo y aprendizaje. Este examen podrá sustituirse por un trabajo.
- 

## **2º de Bachillerato**

**Se sigue manteniendo el criterio general en la calificación final del curso, a saber: Media de las dos primeras evaluaciones, siempre que estén aprobadas, con el incremento en la nota final, informado el alumno, de hasta un 35% del resultado del trabajo hecho en la tercera evaluación.**

Se da la circunstancia de que no hay alumnado que tenga que recuperar evaluaciones pendientes tanto en Psicología como en Historia de la Filosofía.

## Historia de la Filosofía:

El incremento de la nota final vendrá determinado por:

- la asistencia a las clases virtuales, siempre y cuando no se haga imposible dicha participación, lo que requeriría una justificación veraz, y la participación activa y coherente en dichas clases.
- Hacer las tareas o los “exámenes” que en su caso se propongan y completarlos, en tiempo y forma, de manera positiva. La calificación positiva vendrá ligada al ajuste a los criterios que los alumnos ya manejan desde principio de curso a la hora de realizar cualquier prueba que determine sus conocimientos: amplitud en las explicaciones, corrección en la exposición y estructuración de sus argumentos, precisión en los conceptos, ortografía, correcta sintaxis, manejo adecuado del lenguaje filosófico, investigación y crítica de las fuentes ofrecidas por el profesor en las explicaciones y las halladas por cuenta propia, dominio, en fin, del tema tratado.

## Psicología

Se mantiene el criterio “media de la primera y la segunda evaluación siempre que sean positivas” como base de la nota final del curso más hasta un 35 % de la nota de la 3ª evaluación. La diferencia en esta asignatura optativa es que **la nota final de esta evaluación** viene determinada por un trabajo de investigación en grupo programado e iniciado en su despliegue antes de iniciarse el confinamiento y cuyo diseño ha permitido que pueda adaptarse a la situación actual sin demasiadas modificaciones.

**La nota final del curso** es la media de las otras dos evaluaciones incrementada hasta en un 35% de la nota de la 3ª evaluación. Se hará hincapié, porque ya venía haciéndose en las otras dos evoluciones, en la coevaluación de los trabajos.